

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Bancos

La cuenta de bancos del 28 de febrero al 31 de marzo de 2019, se integra de la manera siguiente:

CUENTA BANCARIA	Marzo-2019	Feb-2019
BANORTE Cta. 613 PROMEP 2011	197,472.95	215,240.24
SANTANDER Cta. 476 Sub. Federal gasto operativo	7,693.13	3,247.68
SANTANDER Cta. 522 Sub. Estatal p/gasto operativo	216,839.27	413,109.81
SANTANDER Cta. 400 Ingresos Propios	27,980.79	28,185.90
SANTANDER Cta. 422 Nómina, Recurso Federal	6,234.26	5,954.35
SANTANDER Cta. 453 Nómina, Recurso Estatal	337,239.74	237,073.50
BANORTE CTA. 776 Extensionismo Joven	15,171.57	15,169.87
BANORTE CTA. 113 NÓMINA, Recurso Estatal	17,767.35	17,765.36
SANTANDER CTA. 120 CONACYT	29,797.00	29,797.00
SANTANDER CTA. 365 MINISTRACION FEDERAL 2018	5,192.74	15,192.74
SANTANDER CTA. 303 MINISTRACION ESTATAL 2018	9,841.28	464,260.03
TOTAL BANCOS	871,230.08	1,444,996.48

EFFECTIVO	35,000.00	35,000.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	906,230.08	1,479,996.48

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2019, se integran por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo de la manera siguiente:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

DESCRIPCIÓN	Menos de 180 días
Contra-Recibos Pendiente por cobrar	3,393,830.00
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	3,393,830.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

DESCRIPCIÓN	Menos de 180 días
FRANCISCO RUÍZ VELASCO	20.40
ADELA RAMÍREZ GONZÁLEZ	10,000.00
ENA G. JAIMES PÉREZ	1,472.76
CARLOS A. MEJÍA SALAZAR	2,862.07
MARIO A. BERNAL GONZÁLEZ	3,500.00
ARACELI MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	3,977.00
ALEJANDRO FLORES MARTÍNEZ	6,980.00
JAQUELINE PORCAYO CHÁVEZ	4,736.00
JOSE LANDEROS GUZMAN	61,886.00
JUAN LUIS RUBIO HERNANDEZ	21,000.00
DULCE MONSERRAT ORTIZ ORTIZ	124.00
KARLA CECILIA NAVA AYALA	1,767.62
JESUS EDGAR ZARCO COLIN	8,300.00
RAUL GARCIA HERNANDEZ	28,166.88
JOSEFINA FLORES ANAYA	6,000.00
NELY RAMIREZ HERNANDEZ	267.03
ANDY JOANA LOPEZ ROMERO	6,000.00
DAVID VILLEDA VEGA	9,578.75
CORINA DIAZ BORJA	12,160.00
DAVID ALEJANDRO MAVIL	2,640.00
RAQUEL ROBLEDO	4,771.44
MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ	1,900.00
MAURICIO MEDRANO LUNA	5,583.00
ALBERTO ALVA ROMERO	3,612.00
CORINA RUTH GARCÍA REYES	1,870.00
KARLA ESTEPHANY MARTINEZ ZARAGOZA	10,000.00

ERIKA REYES QUITERIO	5,404.67
JUAN VILLA ZAMUDIO	11,112.76
GISELA VELAZQUEZ GARDUÑO	13,529.75
DANIA ELBA VILLASEÑOR PADILLA	2,345.00
GISELA ALICIA RUBIO HERNÁNDEZ	7,037.52
MIGUEL Á. ORONA LÓPEZ	2,111.21
FERNANDO PEDRONI LARA	2,000.00
CINTHIA LOPEZ FLORES	5,367.84
ELVIA ALVA ROJAS	603.88
RAMÓN MARES OLMOS	1,846.25
FAUSTO JAVIER ORTEGA ALVAREZ	2,000.00
GABRIELA ELENA TINOCO MATINEZ	7,000.00
ADRIAN ALFONSO PALAFOX	1,242.96
JESUS GUTIERREZ ALVA	15,000.00
SUBSIDIO AL EMPLEO	40,076.98
CURSO DE CAPACITACIÓN AHA ISEM	258,800.00
DEUDORES NOMINA NO.6 2018	10,764.87
JOSÉ LUIS ALBARRÁN	300.00
TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS	605,718.64

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,905,778.72
---	---------------------

En relación a los Deudores Diversos, el monto es de \$605,718.64 (Seiscientos Cinco Mil Setecientos Dieciocho pesos 64/100 M.N.) que corresponde principalmente a un pendiente de cobro al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) por concepto de impartición de curso de Soporte Vital Básico (SVB-BLS)

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de Marzo de 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2019	FEBRERO 2019
Terrenos	18,817,167.00	18,817,167.00
Edificios No habitacionales	157,553,772.56	157,553,772.56
Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Inmuebles	176,370,939.56	176,370,939.56
Depreciación	-32,701,772.93	-32,449,107.63
Total Bienes Inmuebles	143,669,166.63	143,921,831.93

Bienes Muebles

Al 31 de Marzo de 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2019	Febrero 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	55,709,874.07	55,709,879.68
Equipo de Transporte	5,691,202.52	5,691,203.52
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	94,703,030.58	94,703,039.91
Bienes Muebles	156,104,107.17	156,104,123.11
Depreciación	-103,201,925.33	-102,377,308.32
Total Bienes Muebles	52,902,197.78	53,726,814.79
Total Activos No Circulantes	196,571,364.41	197,648,646.22

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene los siguientes adeudos, al 31 de marzo del 2019:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Los montos de estas cuentas son obligaciones de pago derivadas de diversos procesos adquisitivos.

PROVEEDORES	MENOR A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
PROMEP 2013 (1,199,911)		1.28
PROMEP 2012 (426,500)		598.55
PRODEP 2014		374.00
GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	290.01	
CIENTÍFICA VELAQUIN, S.A. DE C.V.	4,085.17	
LIPROLABH, S.A. DE C.V.	63.80	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	55,961.01	
CENTRO DE INVESTIGACION, DOCENCIA, EVALUACION, ESTUDIOS Y PRESPECTIVA CIPED	397,725.00	
SUBTOTAL PROVEEDORES POR PAGAR	458,124.99	973.83
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR		459,098.82

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

En esta cuenta se registra la obligación de pago a contratistas derivado de los Convenios de Obra por Encargo, celebrados con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física educativa del Gobierno del Estado de México (IMIFE).

CONTRATISTAS	MAYOR A 365 DÍAS
IMIFE Arreglo goteras para el edificio Docencia	9,011.64
IMIFE Construcción camino perimetral 6ta etapa	2,015.56
TOTAL CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	11,027.20

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta refleja los importes retenidos por concepto de ISR por Remuneraciones de Nómina, HIR seguro de separación, premios de puntualidad, pensión alimenticia, cuotas de los servicios de salud y fianzas de vicios ocultos.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	MENOR A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	205,593.72	0
CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	283,548.52	0
SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO	31,248.05	
CREDITO A CORTO PLAZO	101,688.91	0
SISTEMA DE CAPITALIZACION	59,604.97	0
ESTANCIA INFANTIL	160,614.64	
RETENCIONES DE I.S.R. REMUNERACIONES	2,483,920.03	0
RETENCIONES DEL I.S.R. HONORARIOS	526.34	
	3,900.00	
CEDIPIEM APOYO AL PROGRAMA DE APADRINA A UN NIÑO		0
HIR SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUAL	160,936.52	0
	6,185.26	0
PENSION ALIMENTICIA		
	429,352.05	0
PREMIO DE PUNTUALIDAD		
RETENCIÓN POR RESARCIMIENTO A DAÑO MORAL (SENTENCIA)	18,770.11	0
3% SOBRE NOMINA	530,978.63	0
Fianza de vicios ocultos (Juan Carlos Aguilar)	72.00	0
SUBTOTAL DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	4,476,939.75	0

TOTAL DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	4,476,939.75
--	---------------------

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los montos considerados en esta cuenta corresponden a finiquitos no cobrados por los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, y que por lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, se registran en dicha cuenta hasta que sean solicitados y/o cancelados, así como el pago del ISSEMYM.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	MENOR A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
FINIQUITO POR PAGAR 2016		3,636.98
FINIQUITO POR PAGAR 2017		4,141.68
ISSEMYM POR PAGAR	4,618,974.79	
ESTIMULOS 2018	32,643.00	
SUELDO POR PAGAR No. 21	278.70	
INGRESOS AL BANCO NO IDENTIFICADOS	8,831.92	
CUENTA POR PAGAR RAMIREZ MARTINEZ FABIOLA	5,873.70	
FRANCISCA NAVA MORALES	6,728.00	
ADELA RAMIREZ	5,405.87	
MARTHA GARDUÑO GALEANO	1,200.00	
FAUSTO JAVIER ORTEGA ALVAREZ	2,000.00	
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,681,935.98	7,778.66

TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,689,714.64
--	---------------------

TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,926,492.99
--	---------------------

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La Universidad obtuvo ingresos al 31 de marzo de 2019, integrados de la siguiente manera:
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas

CONCEPTO	MONTO
Subsidio Estatal	7,939,603.50
Subsidio Federal	0.00
Subsidio GEM Convenio de Coordinación	441,685.65
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,381,289.15

Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Financieros	55.15
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	55.15

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

La Universidad realizó egresos al 31 de marzo de 2019 desagregados de la siguiente manera:

Gastos

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	6.751.560,49
Materiales y Suministros	93.386,98
Servicios Generales	1.563.647,46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	37.842,88
Bienes Muebles	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8.446.437,81

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

CONCEPTO	MONTO
Depreciación de Bienes Muebles	824,617.01
Depreciación de Bienes Inmuebles	252,665.30
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,077,282.31

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El resultado del ejercicio (desahorro) al 31 de marzo de 2019 fue de -65,093.51 (Sesenta y cinco mil noventa y tres pesos 51/100 M.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	MARZO 2019	FEBRERO 2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	901,479.08	1,479,996.48
Total de Efectivo y Equivalentes	901,479.08	1,479,996.48

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de marzo al 31 de marzo de 2019		
Ingresos Presupuestarios		8.381.344,30
Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Ingresos Contables		8.381.344,30

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2019

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		8.446.437,81
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0.00
Mobiliario y Equipo de administración, Mobiliario y Equipo		
Educacional y recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de	0.00	
Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte.		
Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros equipos	0.00	
y herramientas, Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles, Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios, Acciones y Participaciones	0.00	
de Capital, Compra de Títulos y Valores.		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos,	0.00	
Provisiones para contingencias y Otras Erogaciones		
Especiales, Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
3.- Mas Gastos Contables no Presupuestarios		1,077,282.31
Estimaciones, Depreciaciones, deterioros Obsolescencia y	1,077,282.31	
Amortizaciones, Provisiones.		
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por Pérdida o	0.00	
deterioro u Obsolescencia.		
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.- Total de Gasto Contable (4= 1-2+3)		9,523,720.12

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden, también conocidas como correlacionados, saldos compensados o memorándum; son aquellas que se utilizan para registrar las operaciones que no afectan la posición financiera o resultados de la entidad, pero que un efecto posterior de estas operaciones si puede alterar o modificar dicha situación.

Las cifras que integran las cuentas presupuestales al 31 de marzo de 2019 se integran de la siguiente manera:

	FEBRERO 2019	MARZO 2019
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	2,275,620.33	2,275,620.33
	2,275,620.33	2,275,620.33
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,275,620.33	2,275,620.33
	2,275,620.33	2,275,620.33

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
	FEBRERO 2019	MARZO 2019
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	139,165,286.00	139,165,286.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	105,327,034.34	96,918,439.41
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,995,675.00	2,957,832.12
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	1,000,000.00	1,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,637,190.02	8,637,190.02
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	16,987,046.45	25,395,641.38
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,640.00	70,482.88
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,362,809.98	1,362,809.98
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de funcionamiento	360.00	360.00
	275,508,041.79.00	276,467,394.1
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	123,464,161.74	115,082,817.44
Ley de Ingresos Devengado	2,700,226.60	-959,352.31
Ley de Ingresos Recaudado	13,000,897.66	25,041,820.87
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	122,314,440.79	122,314,440.79
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,028,315.00	3,028,315.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	1,000,000.00	1,000,000.00

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden, también conocidas como correlacionados, saldos compensados o memorándum; son aquellas que se utilizan para registrar las operaciones que no afectan la posición financiera o resultados de la entidad, pero que un efecto posterior de estas operaciones si puede alterar o modificar dicha situación.

Las cifras que integran las cuentas presupuestales al 31 de marzo de 2019 se integran de la siguiente manera:

	<u>FEBRERO 2019</u>	<u>MARZO 2019</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	2,275,620.33	2,275,620.33
	<u>2,275,620.33</u>	<u>2,275,620.33</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,275,620.33	2,275,620.33
	<u>2,275,620.33</u>	<u>2,275,620.33</u>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
	FEBRERO 2019	MARZO 2019
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	139,165,286.00	139,165,286.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	105,327,034.34	96,918,439.41
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,995,675.00	2,957,832.12
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	1,000,000.00	1,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,637,190.02	8,637,190.02
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	16,987,046.45	25,395,641.38
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,640.00	70,482.88
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,362,809.98	1,362,809.98
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de funcionamiento	360.00	360.00
	<u>275,508,041.79.00</u>	<u>276,467,394.1</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	123,464,161.74	115,082,817.44
Ley de Ingresos Devengado	2,700,226.60	-959,352.31
Ley de Ingresos Recaudado	13,000,897.66	25,041,820.87
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	122,314,440.79	122,314,440.79
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,028,315.00	3,028,315.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	1,000,000.00	1,000,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000.00	10,000,000.00
	<u>275,508,041.79.00</u>	<u>276,467,394.10</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma: el Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que se refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, la Universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca fue creada mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 46 el día 3 de septiembre de 2001 el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de julio de 2009 definiéndose dentro del subsistema de Universidades Tecnológicas y dotándose del modelo educativo de estas, para el desarrollo y vigilancia de sus procesos educacionales.

b) Principales cambios en su estructura.

En el Ejercicio fiscal 2016 se realizó la autorización de la reestructura de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

La Universidad tiene diversas actividades y objetivos los cuales se rigen por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, con los cuales forma profesionistas universitarios impartiendo educación Superior con validez oficial, para ello tiene su domicilio en la Ciudad de Lerma y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son la intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.

b) Principal actividad

De acuerdo al artículo 3º del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de julio de 2009 las actividades de la Universidad son:

- Impartir educación superior con validez oficial,
- Ofrecer Programas de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad,
- Formar profesionistas universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia,
- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad,
- Promover la cultura científica y tecnológica,
- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social,
- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación,
- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, orientados a logros y la superación personal,
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

c) Ejercicio fiscal.

La Información presentada corresponde al 31 de Marzo de 2019.

d) Régimen jurídico.

Este Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Dirección y Administración de esta Universidad corresponde al Consejo Directivo.

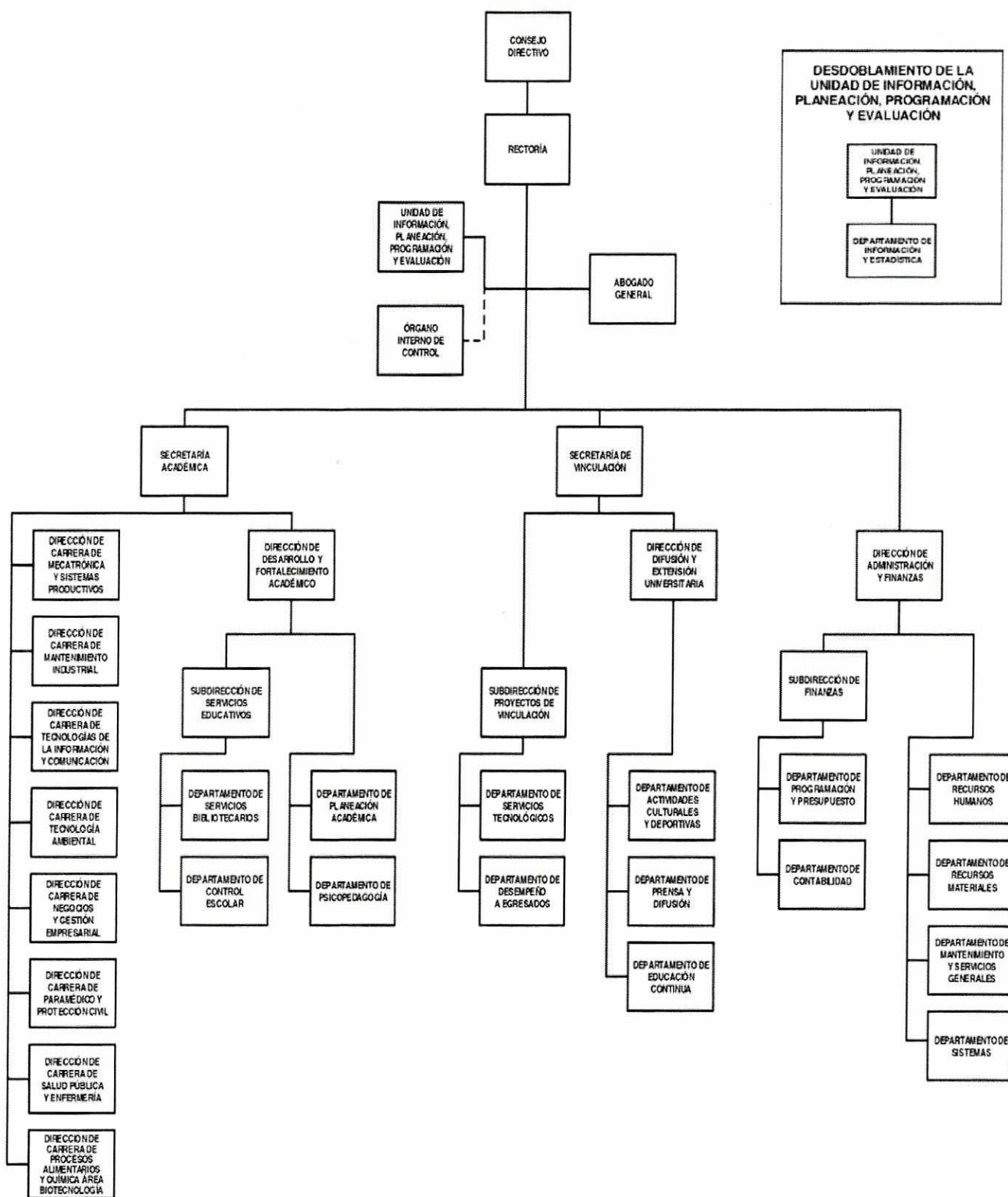
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, está obligada a retener Impuesto Sobre la Renta por el concepto de los Servicios Personales Subordinados, así como por los Servicios Profesionales Independientes y a pagar el impuesto del 3% Sobre de Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica.

Como lo señala el artículo 5 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, las autoridades de la Universidad son:

- I. El Consejo Directivo, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones; está integrado por:
 1. Tres representantes del Gobierno del Estado, que son:
 - Secretario de Educación, quien lo Presidirá;
 - Secretario de Finanzas; y
 - Secretario de Administración.
 2. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
 3. Un representante del gobierno municipal de Lerma, México, designado por el H. Ayuntamiento.
 4. Tres representantes del sector Productivo
 5. Un secretario que será designado a propuesta por su Presidente; y
 6. Un Comisario que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.
- II. Un Rector de la Universidad, que es nombrado y removido por el Gobernador del Estado de una terna propuesta por el Consejo Directivo y dura en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado para un segundo periodo por el mismo lapso; concluido este, por ningún motivo, podrá ocupar nuevamente ese cargo.
- III. Un Secretario Académico, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de las actividades de las direcciones de carrera.
- IV. Las Direcciones de carrera, tienen a su cargo el desarrollo de los programas docentes, de investigación, vinculación y extensión, de conformidad con el reglamento interno.
- V. Un Secretario de Vinculación tiene a su cargo la coordinación de las actividades interinstitucionales de difusión y extensión con los sectores público, privado y social.
- VI. Una Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es el de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con la administración y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la prestación de los servicios generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes
- VII. Un Abogado General Representante legal de la Universidad en los asuntos jurídicos en que intervenga, así como proporcionar asesoría en la materia a las diversas instancias de la Institución.



En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de la Ley de Contabilidad, es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, esta Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se presentan y sus notas complementarias, se elaboraron de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG), las reglas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en cumplimiento con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es dar consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio, facilitar su interpretación y tener las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Por lo anterior estos postulados fueron la base para la presentación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no contempla el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la inflación sea igual o mayor al 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La Universidad, se apegue en todo momento a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

a. Inversiones

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

b. Bienes muebles

Estos activos se registran a su valor de adquisición (costo histórico).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

c. Inventarios

La Universidad maneja el sistema de Costo Promedio como método de valuación de inventarios.

d. Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los egresos se reconocen de acuerdo con las reglas de devengo contable indicadas en el punto 5d anterior.

e. Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

f. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

g. Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, ya que, es en ese ejercicio en el que se afecta el presupuesto de egresos.

h. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Organismo no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2019, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran en base a las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el Programa SICOPA-WEB, en el cual se da a conocer las características, fecha, monto de adquisición, y el resguardatario.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Para lograr el objetivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, de acuerdo con el decreto de creación, recibe subsidios de los Gobiernos Estatal y Federal, para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada.

Transferencia, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.

Los subsidios que recibió el Organismo son del Gobierno Estatal y Federal para el cumplimiento de su objetivo

CONCEPTO	MONTO
Subsidio Estatal	7.939.603,50
Subsidio Federal	0.00
Subsidio GEM Convenio de Coordinación	441.685,65
TOTAL	8.381.289,15

Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Financieros	55.15
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	55.15

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,381,344.30
---	---------------------

9. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de Marzo de 2019 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

10. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de Marzo de 2019, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

11. PROCESO DE MEJORA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficacia el Organismo, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

12. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

13. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período al 31 de marzo de 2019, que afecten económicamente al Organismo y que no se conocían a la fecha de cierre.

14. PARTES RELACIONADAS

La Universidad, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ELABORÓ



Vo Bo

C.P.C. Santa Nely Ramírez Hernández
Subdirectora de Finanzas

L.D. Raúl García Hernández
Director de Administración y Finanzas